



Expediente: 2000/23

Carátula: FERNANDEZ CARLOS BERNARDO C/ ESCRIBANO DIEGO MIGUEL Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **07/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27276767246 - ESCRIBANO, DIEGO MIGUEL-DEMANDADO 20171701040 - FERNANDEZ, CARLOS BERNARDO-ACTOR 27276767246 - MEDINA, NOELIA FABIANA-DEMANDADO

20171701040 - VELAZQUEZ, EDUARDO GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO 90000000000 - ROMERO, GEORGINA DANIELA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2000/23



H106038468489

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: FERNANDEZ CARLOS BERNARDO c/ ESCRIBANO DIEGO MIGUEL Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 2000/23

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: VELAZQUEZ, EDUARDO GUSTAVO - 05/05/2025 20:09

San Miguel de Tucumán, 06 de mayo de 2025.

- I) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada y en el informe bancario adjuntados.-
- II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-
- III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de capital. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N° 562209587168082, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 4-620-0010210448-9 de titularidad de la parte actora, CARLOS BERNARDO FERNANDEZ, C.U.I.T. N° 23-08092635-9, en el Banco Macro S.A., la suma de \$356573.95 a través de la Plataforma BIE.- ADVA 2000/23

Actuación firmada en fecha 06/05/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.